TEMPORAL	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado "Desarrollo de acciones para la implementación del plan de paz y cultura ciudadana en Santiago de Cali"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 01 de Junio de 2020 Hasta el 30 de Junio de 2020
VALOR	$ 5.200.246
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 5.200.246
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Brindar apoyo en la implementación de acciones definidas en el plan de paz que promueven construcción de paz y cultura ciudadana en el Municipio Santiago de Cali.
2. Apoyar el proceso de construcción del plan indicativo, proyección presupuestal, construcción de indicadores de derechos humanos, y de concertación y validación con los diferentes organismos relacionados, según las líneas estratégicas enmarcadas en el plan de acción de la política pública de derechos humanos.
3. Apoyar en la dinamización de diversas instancias y otros espacios de ley relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tales como el Comité Municipal de Derechos Humanos, Mesa de DDHH y DIH, así como los procesos de participación ciudadana y de los diversos sectores, que permitan territorializar, socializar y sensibilizar sobre las directrices y/o rutas nacionales, regionales y locales en materia de Derechos Humanos.
4. Apoyar la implementación de la Hoja de Ruta de Derechos Humanos y empresas, avanzando en la articulación con actores estratégicos, la concertación y la

definición de las líneas de trabajo para el acompañamiento a las empresas pioneras y demás empresas para la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales.

5. Apoyar la elaboración de informes y de acciones de gestión administrativa, de gestión documental y de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de acuerdo a las temáticas del equipo de Política Pública de Derechos Humanos de Derechos Humanos
6. Apoyar la implementación del mecanismo de medición de paz y cognición social con enfoque territorial, poblacional y de desarrollo de capacidades en perspectiva ciudad – región.
7. Las demás relacionadas con el objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo Municipal No 0434 de 2017).

Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (artículo 209), vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el primer (01) día de Septiembre de 2021.

OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Elaboró: Yuleida Tatiana Salguero- Contratista
Revisó: William González Herrera - Contratista

